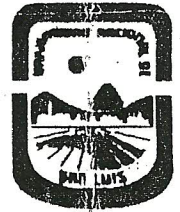


CONFEDI

CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA
XVII REUNIÓN PLENARIA



V. Mercedes (SL), 17, 18 y 19 de Mayo de 1995

ACTA

-----En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, en el edificio de Ciencias Económico-Sociales, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se da comienzo al acto inaugural de la **XVII REUNION PLENARIA del CONFEDI**, organizada por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Se encuentran presentes el Presidente del CONFEDI, Ing. Julio C. Theiler, el Vicepresidente, Ing. Jorge Olguin, el Secretario General, Ing. Jorge H. González, el Secretario Permanente, Arq. Luis De Marco; los Presidentes de Comisiones, Ing. Alberto Castro, Ing. Manuel González, Ing. Eugenio B. Ricciolini e Ing. Alberto Álvarez; los Sres. Decanos: Ing. Edgardo Irassar, Ing. Nicolás C. Tassone, Ing. Ricardo A. Franceschini, Ing. Julio P. Ortiz, Ing. Oscar E. Perrone, Ing. Rubén Giustiniani, Ing. Mario B. Natalini, Ing. Héctor R. González, Ing. José R. Kobilañsky, Ing. Carlos Bonetti, Ing. Vicente D. Egidí, Ing. Miguel A. Sosa, Dr. Miguel A. Mattea, y Dr. Ing. Rafael Guarga; el Vice-rector Ing. José A. Rodríguez; los Sres. Vicedecanos, Ing. Alberto Enrique Dams, Ing. Angel Vernava, Ing. José G. Sinner, Ing. Emmel Castro Vidaurre, Lic. Marta Castellaro, Ing. Fabio Tarantola e Ing. José L. Hernández; y los siguientes Profesores y Funcionarios de Facultades: Ing. Gregorio Glas, Ing. Guillermo Peral, Ing. Néstor Ferreyra, Ing. Ernesto Álvarez, Ing. Roberto Paez, Ing. Pablo Pila, Lic. Eduardo Zeiss, Ing. Alejandro Roberti, Ing. Roberto Miranda, Ing. Luis Gentil, Lic. Mónica Van Gool, Ing. Santiago Zanotti, Ing. Celcio Moliné, Ing. Lucas Rodríguez, Ing. Santiago Galli, Prof. Marcela Carranza, Ing. Alejandro Bernabeu, Ing. Jorge Bernal, Ing. Jorge Barral e Ing. Carlos Carullo.-----

-----Siendo las once horas, se realiza el **Acto de Apertura** de las deliberaciones. En primera instancia, el Ing. Jorge OLGUÍN, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, da la bienvenida a los Decanos asistentes y ofrece la mayor colaboración de la Facultad para el éxito de esta Reunión Plenaria. A continuación, hace uso de la palabra el Ing. Julio C. THEILER, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, quien agradece la hospitalidad de los organizadores y celebra la continuidad del CONFEDI pese a la importante renovación de Decanos producida en las distintas Facultades de Ingeniería. Finalmente, realiza aclaraciones sobre la organización de las actividades y declara inaugurada la XVII Reunión Plenaria.-----

-----A continuación, y en cumplimiento del Programa de Actividades, se presenta al Auditorio al Ing. Guillermo PERAL, quien pasa a exponer sobre el tema "**Acreditación de Títulos en el Mercosur - Funcionamiento de la Comisión de Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería para el Mercosur (CIAM)**". El Ing. PERAL es Presidente del Consejo Profesional de Ingenieros Civiles -Jurisdicción Nacional-, y por espacio de una hora realiza una exposición referida al CIAM, comentando los trabajos realizados. Finalmente, responde a preguntas referidas a distintas cuestiones que le son planteadas, y entrega material que es distribuido entre los Sres. Decanos.-----

-----Siendo las doce horas y cuarenta minutos, se pasa a cuarto intermedio hasta las dieciseis horas.-----

-----A las dieciseis horas se reanudan las deliberaciones, dando comienzo al desarrollo del **Panel "Metodología de la Enseñanza de la Ingeniería"**. Actúa como moderador el Ing. Edgardo IRASSAR, quien presenta a los panelistas. Por espacio de dos horas realizan sus presentaciones el Ing. Gregorio GLASS, Subsecretario de Gestión Pedagógica de la Facultad de Ingeniería de la UBA, la Licenciada Mónica VAN GOOL, Subsecretaria del Área Apoyo y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y el Dr. Roberto PAEZ, Profesor Titular de Didáctica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Luego, se abre el debate, en donde los Panelistas opinan sobre cuestiones planteadas por los asistentes. Finalmente, los expositores entregan material escrito que es distribuido entre los interesados.-----

-----A continuación, se pone a consideración del Plenario un Proyecto de **Convenio entre el CONFEDI y la Fundación General Pacheco** con el objeto de que la Fundación preste el servicio administrativo para el manejo de los fondos del CONFEDI, lo cual es aceptado por los asistentes, autorizándose a Presidencia a suscribir el mismo.-----

-----A continuación, el Ing. THEILER informa que por Presidencia ha cursado una invitación para participar de la XVII Reunión Plenaria al Sr. Decano de la **Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República de la República Oriental del Uruguay**, Dr. Ing. Rafael GUARGA, quien ha aceptado la misma. El Dr. GUARGA es presentado a los asistentes, y por espacio de treinta minutos realiza una disertación referida a su Facultad, y explicita el interés de la misma de realizar actividades académicas en conjunto con grupos científicos de Universidades Argentinas.-----

-----Siendo las veinte horas, se pasa a cuarto intermedio.-----

-----Siendo las nueve horas del día dieciocho de mayo, se reinicia la XVII Reunión Plenaria del Confedi, y se procede a deliberar sobre los temas de interés del Consejo a plantear al Lic. Juan Carlos DEL BELLO, Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.-----

-----Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos es presentado al Plenario el Lic. Juan Carlos DEL BELLO, quien es acompañado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Lic. Alberto F. PUCHMÜLLER. El Lic. DEL BELLO realiza una exposición referida al **Proyecto de Ley de Educación Superior** que se encuentra en tratamiento en las cámaras legislativas, marcando el interés de la Secretaría por la participación del CONFEDI en la definición de los contenidos mínimos necesarios para el Proceso de Acreditación de Carreras Universitarias. Además, expone el estado de situación del Proceso de Acreditación de Posgrados y el estado de situación del Fondo de Mejoramiento de la Calidad (FOMEC). Propone al Confedi la firma de un **Convenio Especifico con la SPU**, destinado a considerar al Consejo de Decanos como Asesor Oficial en la definición de contenidos mínimos y cargas horarias de las Carreras de Ingeniería para los Procesos de Acreditación de las mismas. También solicita al CONFEDI que eleve al Ministerio una lista de expertos de las Facultades de Ingeniería destinada a cubrir el Comité de Pares en el Proceso de Acreditación de Posgrados. A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Lic. DEL BELLO termina su exposición, y se procede a la realización de preguntas por parte del auditorio, que se refieren a los siguientes temas: Presupuesto Universitario (parámetros de distribución entre universidades), trabajo de acreditación de Títulos en el MERCOSUR, proceso de recategorización para el Premio Incentivo a Docentes-Investigadores. El Lic. DEL BELLO informa que el

Ministerio de Cultura y Educación apoya la postura de que las carreras cortas sean administradas por Institutos no Universitarios, administrados por un consorcio entre las Provincias, Empresas y Universidades. Siendo las 12:45 hs. se da por terminado el debate y por Presidencia se agradece la visita del Lic. Juan Carlos DEL BELLO. El Plenario pasa a cuarto intermedio hasta las dieciseis horas.-----

-----Siendo las dieciseis horas y treinta minutos, se reinicia la reunión Plenaria. Es presentado el Licenciado Carlos MARQUIS, Asesor del Ministerio de Cultura y Educación en lo concerniente al Mejoramiento de la Calidad Universitaria, quien expone el estado de situación de los **Procesos de Evaluación de Calidad de las Universidades**, describiendo los distintos ejemplos en el País, y destacando, por un lado, el interés del Ministerio de generalizar el proceso, y, por otro, que el objetivo es identificar las acciones de transformación que sean necesarias para mejorar la calidad de las Universidades. Propone la firma de un Convenio con el CONFEDI, a efectos de evaluar la Calidad Universitaria en el área de las Ingenierías, más específicamente destinado a evaluar los diseños curriculares de las carreras de Ingeniería. Ofrece, vía el Convenio, el apoyo técnico-económico para realizar esta tarea. Luego de la exposición, se produce un interesante diálogo del Lic. MARQUIS con el auditorio. Siendo las dieciocho horas, se da por terminada la exposición del Lic. Carlos MARQUIS.-----

-----A continuación, los Sres. Decanos se abocan a la elaboración de los informes de las distintas Terminales Ingenieriles para el próximo IV Taller de Unificación Curricular a desarrollarse en Carlos Paz en el mes de junio próximo. Para ello, se dispone el trabajo en cuatro Comisiones coordinadas por los responsables de cada una de ellas: Ingeniería Industrial, Ing. Mecánica, Ing. Eléctrica e Ing. Civil. Siendo las veinte horas se da por finalizada la jornada de trabajo.-----

-----Siendo las nueve horas del día diecinueve de mayo, se da inicio a la Reunión Plenaria de Decanos, bajo la coordinación del Comité Ejecutivo, en donde se tratan los siguientes temas:-----

-----1.- **Propuesta de creación de los Congresos Argentinos de Enseñanza de la Ingeniería.** Por nota firmada por el Presidente del CONFEDI, Ing. Julio THEILER, y que como **Anexo I** forma parte de la presente acta, se propone al Plenario de Decanos la creación de los Congresos Argentinos de Enseñanza de la Ingeniería, a organizar en conjunto por el CONFEDI y cada Facultad de Ingeniería sede del mismo. El Plenario acepta la idea por unanimidad. Luego de intercambiar ideas sobre la fecha y lugar del primer Congreso, y ante un ofrecimiento de su Sr. Decano, se resuelve realizar el mismo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el segundo semestre de 1996. Se encomienda al Comité Ejecutivo la organización, y se solicita dar un correcto cierre a las Jornadas de Equipamiento de Bajo Costo Comparativo, con un informe final, que será financiado por CONFEDI (con una cuota adicional de \$ 50 por cada Facultad).-----

-----2.- **Convenio Universidad Politécnica de Madrid -CONFEDI:** se informa al Plenario que por Presidencia se ha procedido a rubricar el Convenio que como **Anexo II** forma parte de la presente Acta.-----

-----3.- **Problemática de la categorización de docentes-investigadores para el Premio Incentivo, en el área tecnológica.** El tema es presentado a través de una nota firmada por el Ing. Mario B. NATALINI, que como **Anexo III** forma parte de la presente. Si bien el Lic. DEL BELLO aclaró en su visita que el Ministerio rectificará esta situación, se resuelve encomendar al Comité Ejecutivo la elevación de una nota a la Secretaría de Políticas Universitarias en los términos de la nota del Ing.

NATALINI, proponiendo, además, pautas tentativas para reivindicar las actividades de investigación tecnológica.-----

-----4.- **Jornadas " La Formación de los Ingenieros en la Argentina de Hoy y del Siglo XXI"**, organizada por el Centro Argentino de Ingenieros. Se informa sobre su realización, que el CONFEDI no ha sido invitado al evento y sobre lo actuado por Presidencia, en lo referido al envío a los organizadores del trabajo "Unificación Curricular en la Enseñanza de las Ingenierías en la República Argentina- 1era. fase".-----

-----5.- **IV Taller sobre Unificación Curricular de Carreras de Ingeniería - Proyecto ICI-CONFEDI**: El coordinador del Proyecto, Ing. Alberto CASTRO, realiza un informe de los trabajos de difusión de las conclusiones del III Taller, y de las tareas preparatorias del IV Taller, que se desarrollará en la Ciudad de Carlos Paz (Prov. de Córdoba) entre los días 24 al 27 de junio próximos. Finalmente, los responsables de cada una de las Terminales analizadas (Civil, Eléctrica, Mecánica e Industrial) realizan un informe de lo actuado hasta el momento.-----

-----6.- **Convenio CONFEDI - Secretaría de Políticas Universitarias**. Se discute en Plenario la posibilidad de firmar un Convenio con la SPU, propuesta realizada por el Lic. DEL BELLO. Se resuelve aceptarla, en el área de Mejoramiento de la Calidad. Se presenta un borrador de Convenio, el cual luego de ser corregido es aprobado por los presentes. Se solicita al Comité Ejecutivo su elevación a la SPU. El texto del Borrador de Convenio es el siguiente:-----

-----Entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, representada por su titular Licenciado Juan Carlos Del Bello y el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, CONFEDI, representado por su Presidente, Ingeniero Julio Theiler, se establece el presente Convenio de Cooperación, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Artículo 1º.-El presente convenio tiene por objeto crear una vía de comunicación entre el CONFEDI y el Ministerio de Cultura y Educación a efectos de elaborar propuestas relativas al MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS en general y, en particular, a la fijación de parámetros básicos para el diseño curricular de las carreras del área y su homogeneización curricular, tanto en el ámbito nacional como en el marco del MERCOSUR.

Artículo 2º.-La Secretaría de Políticas Universitarias se compromete a realizar consultas previas con el CONFEDI para la elaboración de todo proyecto que tienda a regular el funcionamiento de la Unidades Académicas (Facultades o Departamentos) de Ingeniería en lo que respecta a planes de estudio, contenidos mínimos, cargas horarias y temas o actividades que se acuerden.

Artículo 3º.-El CONFEDI, dentro de los tiempos compatibles con sus dos Reuniones Plenarias anuales, se compromete a responder a la Secretaría de Políticas Universitarias las cuestiones que le sean planteadas y además, hacerle llegar todo tipo de informes y conclusiones sobre los temas que públicamente aborde.

Artículo 4º.-El presente convenio tendrá una duración indefinida a menos que una de las partes lo denuncie con tres meses de anticipación.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires a los...días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-----

-----7.- **Propuesta de Evaluadores Expertos para el FOMECE**: Se resuelve elevar al Ministerio de Cultura y Educación, a pedido del Secretario de Políticas Universitarias, una lista de Docentes de las distintas Facultades de Ingeniería para ser considerados como Pares en el FOMECE. Se resuelve que por Secretaría Permanente se solicite a las distintas Facultades que propongan un Experto Titular y

un Suplente adjuntando Currículums (antes del 31 de mayo), para luego ser elevados al Ministerio.-----

-----8.- **Convenio Ministerio de Cultura y Educación - CONFEDI sobre Evaluación de Calidad en Facultades de Ingeniería:** luego de intercambiar ideas, se resuelve dejar el tema en carpeta e incluirlo en el Programa de la próxima Reunión Plenaria del CONFEDI a realizarse en la Ciudad de Córdoba.-----

-----9.- **Rendición de Cuentas de la Comisión de Presupuesto:** El Presidente de la Comisión, Ing. Bruno RICCIOLINI presenta al Plenario el Estado de Cuentas del CONFEDI al quince de mayo de 1995, el cual es aprobado por los presentes. El mismo se agrega como **Anexo IV** a la presente acta.-----

-----Siendo las 11:30 hs. es presentado al Plenario el Diputado Walter Zeballos, quien se disculpa ante los Señores Decanos por no poder Presentar su ponencia el día jueves, aprovechando la oportunidad para realizar breves consideraciones sobre el tratamiento del Proyecto de Ley de Educación Superior en la Cámara de Diputados de la Nación.-----

-----Sin mas temas que tratar, se da por terminada la XVII Reunión Plenaria de CONFEDI a las doce horas y quince minutos del día diecinueve de mayo de 1995.---

CONFEDI
CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA

XVII REUNIÓN PLENARIA CONFEDI
ANEXO I

Villa Mercedes, 17 de mayo de 1995

Al XVII Plenario de CONFEDI :

La problemática de la Enseñanza de la Ingeniería ha sido constante preocupación de los distintos actores del proceso de formación de Ingenieros en la República Argentina. El CONFEDI, en particular, se ha preocupado centralmente en esta temática y ha desarrollado una gran cantidad de actividades, entre las que podemos citar: Paneles sobre Metodologías de la Enseñanza de las Ingenierías, Talleres de Unificación Curricular, etc..

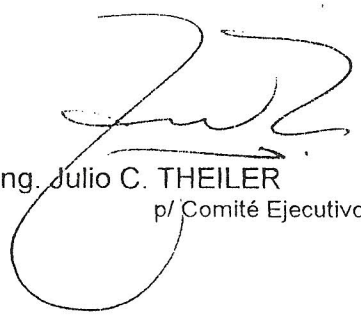
En el mismo sentido, se han generado; bajo el auspicio de CONFEDI; las denominadas Jornadas de Equipamiento de Bajo Costo Comparativo, las cuales han tenido un importante impacto inicial; pero han sufrido dificultades en su última edición, tal como consta en las Actas de dichas Jornadas. Si bien se reclama al CONFEDI un mayor apoyo a esta actividad, creemos que los objetivos de las Jornadas son muy limitados, y será muy difícil mantener una actividad permanente en el tiempo, si es que no se reformulan y amplían los objetivos que se persiguen.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos que es sumamente conveniente generar un espacio de reflexión permanente sobre la problemática de la Enseñanza de la Ingeniería en la República Argentina, que incluya todas las facetas involucradas: criterios y metodologías de la enseñanza, sistemas de evaluación, equipos didácticos, optimización de la infraestructura de enseñanza, etc; y que brinde la posibilidad de una puesta en común de las distintas experiencias realizadas en las Facultades de Ingeniería.

En otras palabras, proponemos que el CONFEDI cree y administre los CONGRESOS ARGENTINOS DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, bajo los siguientes criterios:

- Carácter bianual.
- Administración permanente por parte del Comité Ejecutivo de CONFEDI.
- Sede de cada Congreso a cargo de una Facultad de Ingeniería o afín.
- Organización de cada Congreso en forma conjunta por parte de CONFEDI y la Facultad de Ingeniería sede.
- Temática amplia que involucre todos los aspectos de la Enseñanza de la Ingeniería, e incorpore las Jornadas de Equipamiento de Bajo Costo Comparativo.
- Financiamiento de cada Congreso a cargo de la Facultad sede.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. saludándolos atte


Ing. Julio C. THEILER
p/ Comité Ejecutivo



CONVENIO MARCO DE COOPERACION

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA

La **Universidad Politécnica de Madrid**, denominada de aquí en adelante **UPM** con domicilio social en la avenida Ramiro de Maeztu, nº 7, 28040 Madrid, y representada en este acto por su Rector, D. Rafael Portaencasa Baeza,

y

el "**Consejo Federal de Decanos de Ingeniería**" denominado de aquí en adelante **CONFEDI**, entidad que agrupa a los Decanos de las Facultades y otras Unidades Académicas de Ingeniería de las Universidades Argentinas, con domicilio social en la calle Medrano Nº 951, 1179 Buenos Aires y representada, en este acto, por su Presidente D. Julio César THEILER.

Acuerdan lo siguiente:

Artículo 1.- Objetivos

El presente convenio tiene por objeto definir el marco de las acciones comunes a la **UPM** y al **CONFEDI**, para favorecer los intercambios de ideas, personas o servicios en los campos de enseñanza superior y de la investigación que les conciernen. Por si mismo no crea ninguna obligación específica entre las Escuelas de la **UPM** y las Unidades Académicas agrupadas en el **CONFEDI**, las que deberán, si así lo desearan, establecer convenios particulares para la ejecución de acciones concretas, respetando las competencias y procedimientos establecidos al respecto por la legislación universitaria aplicable.

Artículo 2.- Naturaleza de los intercambios

Deseando desarrollar acciones comunes en las Escuelas, Facultades y Centros de Investigación que ellas coordinan o asociados a ellas, la **UPM** y el **CONFEDI** favorecerán:

- los intercambios de estudiantes, de profesores y de investigadores,
- las jornadas de estudio y los seminarios sobre los temas acordados previamente,
- los intercambios de información, documentación y publicaciones científicas.

Los intercambios de personas se realizarán respetando la reglamentación vigente en los Centros de origen.

Artículo 3.- Enseñanza

Ambas partes acuerdan favorecer los intercambios de alumnos dentro del marco de convenios particulares, entre las Escuelas de la **UPM** y las Facultades o Unidades Académicas, cuyos Decanos estén adheridos al **CONFEDI**.

En una primera fase, serán desarrollados los intercambios de estudiantes del último año de formación académica (último año de las carreras de Ingeniería en Argentina).

Serán definidas por acuerdos particulares entre los Centros, las modalidades para la evaluación de las actividades de los alumnos, la convalidación de los estudios, y las condiciones de estancia de los estudiantes, respetando las competencias y procedimientos establecidos al respecto por la legislación universitaria aplicable en cada caso.

En cada convenio particular, cada una de las partes se comprometerá a actuar para que los gastos generados por los intercambios de estos estudiantes, sean subvencionados por los programas hispano-argentinos, o por cualquier financiación específica. Ambas partes harán lo necesario para promover, ante sus estudiantes los programas de intercambio. Para ello, acuerdan intercambiar todos los documentos que permitan a los candidatos informarse sobre los programas de estudio propuestos.

Artículo 4.- Investigación

La **UPM** y el **CONFEDI** acuerdan impulsar la cooperación en el campo de la investigación entre grupos de investigación interesados de las respectivas Unidades Académicas. Esta colaboración tendrá como objetivo, favorecer el intercambio de investigadores y la discusión de proyectos de investigación avanzada, así como los métodos de experimentación.

Dentro de este marco, se favorecerán los intercambios de estudiantes de doctorado durante el periodo de la preparación de la tesis. Esta podrá ser elaborada bajo la tutela de la persona responsable de la tesis en el Centro de origen, en colaboración con un profesor del Centro de acogida, respetando las competencias y procedimientos establecidos por la legislación universitaria aplicable.



Artículo 5.- Organización y funcionamiento

Para concretar el objetivo mencionado en el artículo 1, cada una de las dos partes designará una persona encargada de la coordinación. Las dos partes contratantes se consultarán cada vez que lo estimen necesario y se reunirán, al menos, una vez por año a fin de fijar las acciones que deberán desarrollar y evaluar los resultados de las acciones en curso.

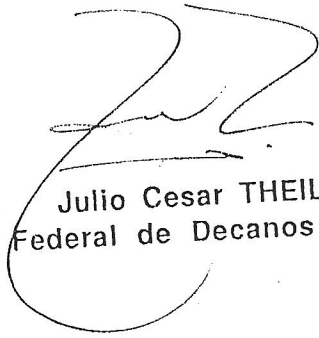
Ambas partes organizarán viajes de estudio para preparar los programas de intercambio y definir las condiciones de cooperación.

Artículo 6.- Duración

El presente Convenio Marco entrará en vigor en la fecha de la firma por las dos partes y podrán, por consentimiento mutuo, aportar modificaciones al presente convenio. Cualquiera de las dos partes podrán renunciar a este convenio en cualquier momento, previo aviso con al menos 6 meses de antelación.

Se establece como fecha de la firma del presente convenio el catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.


Rafael PORTAENCASA BAEZA
Universidad Politécnica de Madrid


Julio Cesar THEILER
Consejo Federal de Decanos de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE INGENIERIA

Av. Las Heras 727 - Tel./Fax (0722) 20076 - 36298 - 28106 - 25064 - Resistencia - Chaco - República Argentina

**XVII REUNIÓN PLENARIA CONFEDI
ANEXO III**

Resistencia, 03 de Abril de 1995.-

Señor

Presidente del CONFEDI

Ing. Julio Cesar Theyler

Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Universidad Nacional del Litoral

Hago llegar a Ud. una inquietud que afecta especialmente a las Facultades de Ingeniería.

Con motivo de la categorización de los docentes universitarios cada Universidad efectuó un encasillamiento de su personal. Las Comisiones Asesoras que lo realizaron, generalmente integradas por investigadores del Conicet en el área de las Ciencias Básicas, utilizaron criterios que no son aplicables a la investigación en el área de la Ingeniería.

Como consecuencia, tengo conocimiento que en diversas Universidades hubo serios problemas, por cuanto se discriminó la tarea de investigación, especialmente en el área tecnología, lo que dio lugar a serios reclamos.

El año pasado, se reunió una Comisión Central que analizó las categorizaciones con semejante criterio y en general aconsejó la reducción de más del 50% en casi todas las Universidades de aquéllos que figuraba en cat. A y B.

Ante esa situación, que pone en peligro el trabajo de muchos grupos de investigación, que para recibir incentivo necesitan que uno de los integrantes sean cat. B por lo menos, el CIN resolvió crear una nueva Comisión que funcionaría este año con la participación del Ministerio de Educación y representantes de las Universidades.

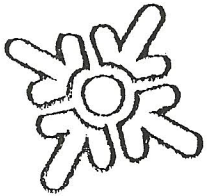
Esta Comisión revisará lo actuado por la anterior, entiendo que con un criterio más amplio.

La Asociación de Ingenieros Agrónomos ya hizo una presentación al Ministerio de Educación, puntualizando una serie de pautas que no pueden regir para la investigación aplicada e incluso se entrevistaron con el Dr. Del Bello a tal efecto.

Por lo expuesto, ruego que el CONFEDI se interese en este tema y analice la posibilidad de efectuar alguna gestión al respecto.

Sin otro motivo, saludo a Ud. muy atentamente.-

Ing. MARIO BRUNO NATALINI
DECANO



XVII REUNIÓN PLENARIA CONFEDI
ANEXO IV


CONFEDI

Comisión de Presupuesto,
Planeamiento e Infraestructura

COMISION DE PRESUPUESTO
RENDICION DE CUENTAS

MAYO 1995

Estado al 10-10-93	1730,64 \$	
Ingreso cuota anual año '94 8x50 \$	300 \$	
Contribución reintegro gastos Villa Carlos Paz	400 \$	
Ingreso cuota anual año '94	2.898 \$	
	<u>5.328,64 \$</u>	
Impresión Diario (GEEME)		3.894 \$
Impresión Catalogos		1.106 \$
		<u>5.000 \$</u>
Saldo al 15/5/95	328,64 \$	


E B RICCIOLINI